BCBA
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Entidad Calificada según Res. N° 18.629 de CNV

BYMA
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES

SOCIEDAD EMISORA: PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta v/n. $ 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) :

MONTO Y MONEDA DE EMISIÓN:
Obligaciones Negociables Serie 2 por v/n. u$s 3.585.517,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:
u$s 1,-

GARANTÍA: Las Obligaciones Negociables están garantizadas por una prenda, en primer grado de privilegio, sobre el 40% de los créditos que la Emisora origine por operaciones de venta de petróleo crudo provenientes de la explotación de la Concesión Puesto Flores. Banco Hipotecario S.A. actuará como Agente de la Garantía.

CÓDIGOS DE ESPECIE:
Pesos: RMS2P
Dólar MEP: RMS2D
Cable: RMS2C

Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.

Además, las Obligaciones Negociables negociarán con Advertencias Especiales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Listado en el artículo 39 inc. f) -en su remisión al inciso b).

La relación existente entre el monto de la presente emisión y el patrimonio neto de la emisora que surge de los estados contables al 31.03.2022 ($ 2.069.961.779) es del 20,73%, el 3,96% del activo y el 4,90% del pasivo.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, difundido el 8.06.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de junio de 2022.
JCH/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.